ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1 (2020/478410 - SGT066/20TIC).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidenta:

Dª. Ana Ceballos Guerrero, Coordinadora de Política Informática de la Agencia Digital de Andalucía.

Vocales:

D. Luis Morales Roldan, Jefe de Gabinete de Explotación de la RCJA de la Agencia Digital de Andalucía.

D. Adolfo García Martínez, Jefe de Servicio de Telecomunicaciones de la la Agencia Digital de Andalucía.

Dª. Isabel María Escamilla Martos, Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Dª. Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Secretario:

D. Francisco M. Calero del Valle, Jefe del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

En la ciudad de Sevilla, a las 14:15 horas del día 7 de junio de 2021, en la Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, sita en la planta baja del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación, a excepción de D. Adolfo García Martínez, Dª. Isabel María Escamilla Martos y Dª. Mercedes Izquierdo Barragán, que asisten telemáticamente a través del sistema Circuit, para el examen de la subsanación de la documentación del sobre nº1 del procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación del "Servicio de gestión de dominios de la Red Corporativa de telecomunicaciones de la Junta de Andalucía", (Expte: 2020/478410. SGT066/20TIC).

A las 14:15 horas, la Señora Presidenta da por iniciada la sesión con objeto de examinar la documentación presentada por la empresa ENTORNO DIGITAL, S.A., a la que se solicitó subsanación de los defectos observados en la documentación acreditativa requisitos previos (sobre 1).

En primer lugar, se accede a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica y se observa que la documentación requerida ha sido presentada por la licitadora en el plazo concedido para ello.

Examinada dicha documentación, se comprueba que la empresa ENTORNO

Es copia auténtica de documento electrónico

DIGITAL, S.A. aporta el anexo II-B del PCAP relativo a la declaración responsable de capacidad de persona jurídica.

Por lo tanto, la empresa licitadora ENTORNO DIGITAL, S.A. subsana los defectos observados y, en consecuencia, es admitida a la licitación.

Seguidamente, de conformidad con la cláusula 10.2 del PCAP, se remitirá la documentación correspondiente a criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor al servicio técnico correspondiente para que efectúe la valoración de dichos criterios en el plazo estipulado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 14:25 horas del día 7 de junio de 2021, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº Bº del la Señora Presidenta, quedando pendiente su firma.

VºBº LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Fdo.: Ana Ceballos Guerrero.	Fdo.: Francisco M. Calero del Valle.

Es copia auténtica de documento electrónico